



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5945**)

15 ENE 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Tolima acreditado mediante Resolución No. 5170 del 14 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CARLOS HUMBERTO COLLAZOS RONCANCIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.020.362 de Ortega - Tolima, el día 13 de enero de 2020, envió a la Dirección Nacional Liberal, vía correo electrónico documento contentivo de renuncia, a la dignidad de miembro del Directorio Departamental del Tolima, acreditado mediante la Resolución No. 5170 del 14 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **CARLOS HUMBERTO COLLAZOS RONCANCIO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal el 13 de enero de 2020, por el Sr. **CARLOS HUMBERTO COLLAZOS RONCANCIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.020.362 de Ortega - Tolima, a la calidad de miembro del Directorio Departamental del Tolima.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 13 de enero de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

